



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2012

449/12

Expte. N° 14.077/10

VISTO:

La Resolución N° 509-HCD-10, mediante la cual se autorizaba la adscripción de la Dra. Carolina Iburguren, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría en la cátedra de **Microbiología de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, durante el período 03 de Mayo de 2010 y 03 de Mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 937/12, la docente responsable de la Cátedra, Dra. Marcela Carina Audisio, eleva el informe final correspondiente a la mencionada adscripción, en el cual destaca que la Dra. Iburguren llevó adelante, con independencia y criterio, las actividades propuestas en el plan de trabajo original, además de colaborar con la parte práctica del dictado de un curso de postgrado y de realizar numerosas presentaciones en Congresos, sobre temáticas relacionadas con la materia, por todo lo cual considera muy satisfactorio su desempeño;

Que la Dra. Audisio adjunta a su presentación, el informe elaborado por la Dra. Iburguren, en el que se da cuenta de los resultados obtenidos, entre los cuales se incluyen: propuesta de un Trabajo Práctico y realización de ensayos relacionados con la misma; secuenciación y publicación en la Biblioteca Pública de Secuencias Genética del National Institute of Health (NIH) de Estados Unidos; colaboración en el dictado de los Trabajos Prácticos del Curso de Postgrado "Microbiología de los Alimentos" y presentación de trabajos completos en el "XIII Congreso CYTAL-AATA" (Buenos Aires – Octubre de 2011) y en las "VII Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA" (Catamarca – octubre de 2011);

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones, aconseja aprobar el informe desarrollado por la Dra. Carolina Iburguren;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 100/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Dra. Carolina IBARGUREN, DNI N° 26.031.620, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, durante el período 03 de Mayo de 2010 y 03 de Mayo de 2012, bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. Marcela Carina AUDISIO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Marcela Carina AUDISIO, profesional interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA